



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

El Boletín Oficial del Estado del pasado 7 de julio de 2020 hizo públicos cuatro contratos de adquisición de materiales para la pandemia de COVID-19 suscritos por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria –adscrito al Ministerio de Sanidad- mediante el procedimiento de “negociado sin publicidad acelerado” y bajo la “situación de extrema urgencia”.

El artículo pone de manifiesto las dudas que genera el procedimiento empleado por el Ministerio de Sanidad con ejemplos como el hecho de que uno de los contratos se adjudicase el 25 de junio, es decir, una vez finalizado el estado de alarma.

Por ello se pregunta:

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

- ¿Cuáles son las razones reales por las que el Gobierno suscribió a finales de junio contratos mediante el procedimiento de “negociado sin publicidad acelerado” y bajo la “situación de extrema urgencia” en el contexto de la COVID-19 si ya había finalizado el estado de alarma?
- ¿Tiene previsto el Gobierno desarrollar en algún momento alguna iniciativa útil para mejorar la diligencia, la eficacia, la eficiencia, la transparencia y la coherencia de su gestión frente a la crisis generada por la COVID-19 ante posibles rebrotes de la propia pandemia y futuras crisis de salud pública?  
De ser así, ¿Qué medidas tiene previsto impulsar? ¿En qué plazos de tiempo reales?

Madrid, 10 de julio de 2020

C.DIP 44464 10/07/2020 13:39

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL